



OFICIO N° 98722
INC.: solicitud

Irg/asj
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

El Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los eventuales compromisos adquiridos con la comunidad educativa del "Escuela Thilda Portillo", perteneciente a la comuna de Iquique, en cuanto a la contratación de personal, entre otras materias, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE IQUIQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 438F0C54B925A9DC

11 de abril de 2025

DE : MATÍAS RAMÍREZ PASCAL
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE TARAPACÁ

A : NAJLE MAJLUF MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO SLEP IQUIQUE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo:

He recibido en mi despacho a miembros de la comunidad educativa del establecimiento educacional, Escuela Thilda Portillo de la comuna de Iquique, siendo informado de una serie de dificultades que han repercutido en el adecuado desarrollo de los procesos educativos de sus estudiantes. Al respecto, tuve conocimiento de algunas necesidades y problemáticas levantadas al Servicio Local de Educación Pública de Iquique para abordar la situación, tales como:

- Contratación de 2 profesionales psicólogo/a para Programa de Integración Escolar.
- Déficit de materiales para trabajo en aula de recursos.
- Contratación de Coordinador de Programa de Integración Escolar.
- Contratación de una mayor dotación de técnicos y terapeutas ocupacionales para Programa de Integración Escolar.
- Evaluación de estado de infraestructura del establecimiento.

En este orden de ideas, vengo en solicitar lo siguiente:

1. Se me informe si la Dirección Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública de Iquique estableció algún compromiso con la comunidad educativa del establecimiento educacional, Escuela Thilda Portillo de la comuna de Iquique, en torno a las necesidades y problemáticas informadas.
2. En caso de haberse establecido un compromiso con los miembros de la comunidad educativa del establecimiento en comento respecto de las necesidades y problemáticas comunicadas a SLEP Iquique, se me informen sus plazos de cumplimiento y se fundamente financieramente la inviabilidad de aquellos que no sea posible atender.



Matías Ramírez Pascal
Diputado por Tarapacá



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

